

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2012 (Resolución CONEAU N° 726/12) con categoría C.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Plan de estudios	Se celebre el convenio específico que garantice la disponibilidad de ámbitos de práctica para la realización de pasantías.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incremente la proporción de docentes con titulación de posgrado.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se ha incrementado la cantidad de docentes con títulos igual o superior a la Carrera (en la acreditación anterior había solo 2 docentes con título igual o superior y 6 con título de grado).
Investigación	Se informan 2 actividades de investigación y 4 de vinculación.
Trabajo Final	Se establecen pautas para la elaboración del trabajo final integrador.
Seguimiento de alumnos	Se presenta en anexos un plan de mejoras en relación al mecanismo de seguimiento de estudiantes y graduados.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Diseño de Mobiliario, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, se inició en el año 1993 en la ciudad autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (CS) N° 1041/90 que aprueba la creación de la Carrera; Resolución del CS N° 2259/03 que aprueba el reordenamiento horario del plan de estudios; Resolución del Consejo Directivo N° 758/18 que designa al Director y Codirector de la carrera; Resolución del Consejo Directivo N° 304/16 que designa a los miembros de la Comisión Académica de la Carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Codirector, una Coordinadora y una Comisión Académica integrada por 4 miembros según la Resolución de designación.

La estructura de gestión de la carrera resulta adecuada en función de las responsabilidades y funciones asignadas a cada componente.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Resolución del CS N° 2259/03		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	10	288 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Pasantías a cumplir en la industria	-	112 horas
Carga horaria total de la carrera		400 horas
Duración de la carrera: en la Resolución del plan de estudios se establece que para finalizar todas las actividades académicas el estudiante tendrá un plazo máximo de 3 años y hasta 1 año más para la realización de la pasantía y el trabajo final.		

Organización del plan de estudios: El plan de estudios es estructurado. Está organizado en dos cuatrimestres, están ordenadas cronológicamente, son 10 asignaturas de 288 horas y una pasantía a cumplir en la industria de 112 horas cuya actividad estará centrada en lo proyectual, no obstante se considera también la inserción en otras áreas de producción u organización empresarial. Deberá cumplimentarla para rendir el trabajo final.

Con respecto al plan de estudios, se señala que la carga horaria total se ajusta a los estándares ministeriales vigentes. Se advierte correlación entre el diseño del plan, los objetivos y contenidos, con el área disciplinar. Las referencias bibliográficas son suficientes y están actualizadas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	296 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 288 horas que se llevan a cabo en el marco de las asignaturas y consisten en: generar una “grilla de clasificación de asientos”, partiendo de la metodología de proyecto enseñado, utilización de grillas programáticas (de configuración morfológica, de tipologías, de relaciones entre partes); diseñar un asiento, que tenga funciones complementarias, la elección del tema surge de una combinación de variables que establezcan: tipología, función complementaria, material y ámbito de uso. Los alumnos realizan esquemas que responden a la combinación de variables, generando gran cantidad de alternativas de resolución, trabajan con planos en escala, perspectivas e imágenes realistas; análisis sobre familias o sistemas de productos existentes, formular una tabla de códigos que establecen dicha familiaridad, aplicación de intervenciones de diseño sobre volumen regular neutro, diseño de producto, desarrollo de una familia o sistema de productos a partir de un programa de requerimientos determinado y elaboración de todas las etapas de desarrollo funcional y constructivo, revisión del uso de materiales, estudiar posibilidad de rediseño utilizando menor cantidad de material sin modificar conceptualmente el proyecto; formular un objeto de mobiliario contemporáneo a partir de: reconocimiento de formas, buscando el replanteo del lenguaje de las mismas para alterar el significado, reemplazar las partes, resignificando el sentido que portan los nuevos elementos, reformular la sintaxis, diseño de un mueble contemporáneo, vanguardista y con valor de ruptura.

Asimismo, el plan de estudios contempla 112 horas de pasantías en ámbitos externos, empresas vinculadas con la temática de la carrera. Se realiza dentro del ámbito industrial, en base a un plan de trabajo evaluado y aprobado por el Director de Carrera. Las horas se acreditan a través de una certificación por parte de la autoridad de la empresa y para la evaluación de la pasantía el estudiante debe presentar un informe. La actividad estará centrada en lo proyectual, no obstante se considera también la inserción de la práctica profesional en otras áreas de producción u organización empresarial. La Dirección de Carrera evaluará ambos documentos, determinando el cumplimiento y aprobación de la pasantía.

Se presenta un convenio marco celebrado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad con la CAFYDMA (Cámara de Fabricantes de muebles, tapicerías y afines). Ambas partes convienen en establecer relaciones de complementación y

cooperación académica, técnica y científica. El objeto del convenio es implementar un sistema de pasantías para alumnos de posgrado con el objetivo de complementar la formación académica. El convenio será ilimitado a partir de la fecha de su ratificación por las autoridades correspondientes. Se establece el compromiso de suscribir los convenios específicos con empresas o entidades en las cuales los alumnos se puedan insertar para realizar su pasantía.

Las prácticas informadas son suficientes y adecuadas para el abordaje de los contenidos propuestos. Los estudiantes deben realizar como parte de las prácticas una pasantía en una empresa del sector que estará certificada por la misma. Es en esta práctica profesional, realizadas en ámbitos comerciales o empresas, donde se cumplen funciones reales de los conocimientos adquiridos en las actividades curriculares.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de 4 años de duración como mínimo con título de Arquitecto o Diseñador Industrial. Los graduados de carreras de duración menor a 4 años, podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que se establezcan. Además, los aspirantes a cursar la carrera deberán acreditar conocimiento de algunos de los siguientes idiomas: francés, alemán, inglés, italiano o portugués. Para cada caso, una Comisión de Admisión podrá realizar coloquios personales y eventualmente un examen de admisión.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados para el logro de un correcto perfil de ingresante.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Suscribir los convenios específicos con empresas o entidades en las cuales los alumnos se puedan insertar para realizar su pasantía.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 12 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 12	2	2	4	4	
Mayor dedicación en la institución	5				
Residentes en la zona de dictado la carrera	12				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Arquitectura (4); Diseño (7); Sociología (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	8
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	8
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	5
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	4
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	9

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y Codirector de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Diseñador Industrial (Universidad Nacional de La Plata).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la Institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría 3 en el Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 1 capítulo de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes, ha participado en la evaluación de becarios y ha sido jurado de premios.

Codirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Diseñador Industrial y Especialista en Diseño de Mobiliario (Universidad de Buenos Aires).

Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la Institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que el Director posee título inferior al que otorga la carrera. El profesional es diseñador industrial, acredita experiencia en docencia universitaria, en la dirección de trabajos finales, gestión académica, se desarrolla profesionalmente como diseñador de muebles en una empresa privada y ha participado como jurado de premios, de concursos docentes y en la evaluación de becarios.

El análisis del resto de las trayectorias de los integrantes de la estructura de gestión permite advertir que todos cuentan con antecedentes académicos suficientes.

Asimismo, existe la figura de una Coordinadora cuyas funciones son de tipo administrativas como ser nexo entre alumnos, docentes y la Escuela de Posgrado, organizar las clases, verificación de inscripciones de los alumnos, confirmación de dictado de clases a los docentes o de suspensión de clases a los alumnos, seguimiento de asistencias y otras condiciones que afecten a la regularidad.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que 3 docentes poseen título inferior al que otorga la carrera. El primero es responsable de las asignaturas “Historia de los Estilos” y “Mobiliario Contemporáneo y Tendencias”; el profesional es Arquitecto, acredita experiencia en docencia vinculada a las materias a su cargo y producción científica. La segunda docente es responsable de la asignatura “Trazado y Tapicería”; la profesional es Arquitecta, acredita experiencia en docencia universitaria como profesora titular desde 2001 y desempeño no académico como coordinadora de locales de venta y

diseño de mobiliario. La tercera docente se desempeña como la Coordinadora Administrativa de la Especialización y no tiene actividades curriculares a su cargo.

Aquellos docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera cuentan con antecedentes suficientes para los cargos asignados.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que existe correspondencia entre las áreas disciplinares de formación de los docentes y las actividades curriculares que tienen a cargo. Los títulos, la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria en docencia del plantel son apropiados para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad.

En la anterior evaluación de la carrera se recomendó incrementar la proporción de docentes con titulación de posgrado. En la actual presentación, se ha incrementado la cantidad de docentes con títulos igual o superior al que otorga la carrera (en la acreditación anterior había solo 2 docentes con título igual o superior y 6 con título de grado).

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente mediante reuniones con la dirección de la carrera y a través de encuestas de opinión a los alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	2
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	-
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación informadas están vinculadas a la carrera por sus temáticas.

Asimismo, se informan 4 actividades de vinculación o transferencia adecuadas para esta Especialización.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

Según el Reglamento de Trabajo Final presentado, la modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final de integración de carácter individual que deberá demostrar la capacidad del alumno para realizar una obra innovadora en términos de materiales, procedimientos y formas adoptadas, dando cuenta de situaciones problemáticas complejas dentro del área de intervención delimitada por el objeto de estudio de la carrera. Conlleva la presentación de una comunicación escrita y gráfica en la que deberá incluirse el sustrato teórico-metodológico de aplicación al prototipo.

El seguimiento y avance del trabajo final es controlado por el director, quien orienta al alumno para que realice consultas a docentes de otras asignaturas, en temas específicos.

Se presentaron las copias de 8 trabajos finales y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada; la calidad de los trabajos presentados es buena, las temáticas tienen correspondencia con los objetivos de la carrera y el perfil de graduado a lograr.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 8. El director del trabajo final puede ser un docente de la carrera o exterior pero deberá poseer méritos académicos y profesionales adecuados demostrables.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente teniendo en cuenta que el director puede ser externo a la carrera.

Jurado

El jurado evaluador será designado por la dirección del área de posgrado, a propuesta del director de la carrera.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. La temática del desarrollo del Trabajo Final se selecciona entre la totalidad de las asignaturas cursadas. El titular de la asignatura seleccionada por el alumno es quien realiza el seguimiento del trabajo final (prototipo) apoyado por las consultas puntuales a los docentes de otras asignaturas.

Existen modalidades de seguimiento de egresados a través de una encuesta bienal, invitación participación en docencia e investigación, difusión y exposición de trabajos.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2018, han sido 275, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 254. Los graduados, desde el año 2009, han sido 86.

El número de alumnos becados asciende a 2 en el año 2017 y 2 en el año 2018 (beca reducción de arancel) y las fuentes de financiamiento son la propia Universidad.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa (que es de 3 años) y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es baja. Asimismo, con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe desgranamiento y deserción.

Asimismo, la institución prevé la implementación de un plan de mejoras, cuyos objetivos son: la realización de encuesta a los alumnos que hayan discontinuado la carrera, que permita identificar motivos de abandono o postergación, realización de entrevistas personales para profundizar y personalizar los motivos que originan la discontinuidad de los estudios y captar opiniones personales, procesar y evaluar datos recopilados, identificar los motivos que pudieran estar relacionados al desarrollo de la carrera y aquellos ajenos a la misma. En el caso que corresponda, generar una propuesta de cambios en las asignaturas, Trabajo de Integración Final y/o plan de estudios. Facilitar los trámites de reinscripción y reincorporación desde la Secretaría de Posgrado, flexibilizando los períodos indicados para estas gestiones. Luego realizar una medición anual de los resultados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la Resolución que aprueba el plan de estudios se informa que los alumnos disponen de 2 aulas: un aula taller y un aula teórica equipadas con retroproyectors y cañón digital. Aulas con equipamiento informático pertenecientes al Centro CAO.

La infraestructura y el equipamiento informados en la normativa resultan suficientes para el desarrollo del posgrado.

El fondo bibliográfico consta de 297 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 7158 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado y suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2012 (Resolución CONEAU N° 726/12) con categoría C.

La estructura de gestión de la carrera resulta adecuada en función de las responsabilidades asignadas a cada componente.

El plan de estudios resulta adecuado, la carga horaria total se ajusta a los estándares ministeriales vigentes. Se advierte correlación entre el diseño del plan, los objetivos y contenidos, con el área disciplinar. Las referencias bibliográficas son suficientes y están actualizadas. Los requisitos de admisión son adecuados para el logro de un correcto perfil de ingresante.

Las prácticas informadas son suficientes y adecuadas para el abordaje de los contenidos propuestos. Los estudiantes deben realizar como parte de las prácticas una pasantía en una empresa del sector que estará certificada por la misma. Es en esta práctica profesional, realizadas en ámbitos comerciales o empresas, donde se cumplen funciones reales de los conocimientos adquiridos en las actividades curriculares. Si bien se presenta el convenio marco con la Cámara de Fabricantes de muebles, tapicerías y afines resulta necesario celebrar el convenio específico con dicho organismo. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta adecuado. Existe correspondencia entre las áreas disciplinares de formación de los docentes y las actividades curriculares que tienen a cargo. Los títulos, la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria en docencia del plantel son apropiados para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad. En la anterior evaluación de la carrera se recomendó incrementar la proporción de docentes con titulación de posgrado. En la actual presentación, se ha incrementado la cantidad de docentes con títulos igual o superior al que otorga la carrera (en la acreditación anterior había solo 2 docentes con título igual o superior y 6 con título de grado). Los mecanismos de supervisión de docentes son apropiados.

Las actividades de investigación informadas están vinculadas a la carrera por sus temáticas.

La modalidad de evaluación final es adecuada; la calidad de los trabajos presentados es buena, las temáticas tienen correspondencia con los objetivos de la carrera y el perfil de graduado a lograr. La conformación de los jurados es correcta para este tipo de posgrado.

Existen mecanismos de seguimiento de alumnos. La temática del desarrollo del Trabajo Final se selecciona entre la totalidad de las asignaturas cursadas. El titular de la asignatura seleccionada por el alumno es quien realiza el seguimiento del trabajo final (prototipo) apoyado por las consultas puntuales a los docentes de otras asignaturas.

En cuanto al seguimiento de graduados existe una encuesta bienal, invitación participación en docencia e investigación, difusión y exposición de trabajos.

La infraestructura y el equipamiento informados en la normativa resultan suficientes para el desarrollo del posgrado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39605793-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.